

DOCUMENTO DECRETO APROBACION CONVOCATORIA: APROBACION CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 51W4N-HUIXB-FU3P6 Fecha de emisión: 24 de enero de 2019 a las 15:06:35 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 196072 51W4N-HUIXB-FU3P6 9425D0DA15342D8B50915344079930F7A8730FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

 DIPUTACIÓN DE PALENCIA Departamento Cultura		Sello/certificación electrónica/mecánica Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.dip-palencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 0V723W1A1K2C3G2U11FQ 
Código Expediente  DIP/5735/2017	Código Documento  CUL11I0K1	

D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el escrito remitido por la Junta de Castilla y León con fecha 10 de julio de 2017 (Registro de entrada nº 21.983 de 19 de julio) por el que se comunica a esta Diputación la subvención por importe de 70.402,00 euros para 2017 en el marco de delegación de funciones en materia de bibliotecas establecido por decreto 250/1996.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Cultura de 20 de julio de 2017, así como el Informe de Intervención con Ref. IGC 139/2017

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la legislación vigente.

RESUELVO

Aprobar la concesión de una subvención directa nominativa a favor del Centro Coordinador de Bibliotecas por importe de 70.402,00 euros en el marco de delegación de funciones en materia de bibliotecas establecido por Decreto 250/1996, que se imputará a la aplicación presupuestaria 52/33210/45501 del vigente Presupuesto Provincial.

El 50 por ciento de dicha subvención se librará con carácter anticipado. El importe restante se abonará una vez justificada la subvención en los términos requeridos en la normativa de la Junta de Castilla y León que resulte aplicable.

Firmado  electrónicamente por:

Presidenta
M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón
22-07-2017

 **Diputación DE PALENCIA**

Firmado  electrónicamente por:

Secretaría General Accidental
Virginia Losa Muñiz
21-07-2017

 **Diputación DE PALENCIA**